

América Latina: Riqueza privada, pobreza pública



Quito, enero 2009

América Latina: Riqueza privada, pobreza pública

Producción: *CIDSE Alianza de organizaciones católicas para el desarrollo*

Compilación de sistematizaciones de copartes de CIDSE

Edición: *Agencia Latinoamericana de Información - ALAI*

Revisión de textos: *Juan Pablo Corral / Sally Burch*

Corrección de textos: *Paola de la Vega*

Foto de la portada: "Contaminación petrolera en la Amazonía ecuatoriana" *Rainer Stöckelmann*

Diseño de la portada: *Verónica León*

Diseño y diagramación: *Serafín Ilvay*

Impresión: *Gráficas Silva*

ISBN: 978-9978-9955-0-1

Quito, enero de 2009

CIDSE Secretariat

Rue Stévin 16

B-1000 Brussels

Belgium

Telf: +32-2-230 7722

Fax: +32-2-230 7082

<http://www.cidse.org>

Agencia Latinoamericana de Información - ALAI

Casilla 17-12-877

Quito, Ecuador

Telf. (593 2) 250 2074 Fax: 250 5073

info@alainet.org

<http://alainet.org>

Los artículos y las opiniones vertidos en este libro son de estricta responsabilidad de sus autores/as y no reflejan necesariamente el pensamiento de las entidades editoras. Pueden ser reproducidos, sin alternaciones y a condición de que se mencione debidamente la autoría y la fuente.

Índice

| | |
|---|-----|
| Presentación | 5 |
| Introducción | |
| La expansión de las industrias extractivas y los desafíos para las organizaciones en América Latina, <i>César Padilla Ormeño</i> | 7 |
| Guatemala – Sipakapa | |
| La consulta comunitaria: Estrategia de lucha contra el atropello y la imposición <i>Comisión Pastoral Paz y Ecología – COPAE, Diócesis de San Marcos</i> | 19 |
| Guatemala – Playa Grande, Ixcán | |
| Estrategias para la defensa del territorio y de los recursos naturales <i>Servicios Jurídicos y Sociales – SERJUS</i> | 34 |
| Guatemala – Valle del Río Polochic | |
| Agrocombustibles, conflictividad agraria y gobernabilidad territorial <i>Coordinación de ONG y Cooperativas – CONGCOOP</i> | 50 |
| Honduras – Valle de Siria | |
| Organización y resistencia frente a la explotación minera a cielo abierto <i>Caritas Tegucigalpa</i> | 63 |
| Honduras | |
| Demanda social por una nueva Ley de Minería <i>Organización de la Alianza Cívica por la Democracia – ACD</i> | 84 |
| Bolivia – Potosí | |
| Resistencia frente a los daños ambientales por la explotación y extracción de las aguas subterráneas <i>Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur – FRUTCAS</i> | 104 |

| | |
|---|-----|
| Bolivia – Itika Guasu, Tarija Encuentros forzados, diálogos frustrados: La lucha por la salud y el medio ambiente frente a la explotación hidrocarburífera <i>Centros de Estudios Regionales para el Desarrollo de Tarija – CER-DET</i> | 128 |
| Perú – Piura La consulta vecinal: un mecanismo de democracia directa para los pueblos <i>Red Muqui</i> | 143 |
| Perú – La Oroya y la Cuenca del Mantaro “Resistir y construir” a favor de la calidad de vida: con Iglesia, salud pública y gestión ambiental <i>Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS</i> | 165 |
| Perú – Cajamarca Dialogando con una visión de futuro: La mina de oro más grande de Latinoamérica, en una de las regiones más pobres <i>Asociación Servicios Educativos Rurales – SER</i> | 189 |
| Ecuador – Orellana Criminalización de la protesta contra la explotación petrolera en la Amazonía <i>Acción Ecológica</i> | 202 |
| Colombia – Comunidad de Tabaco, Guajira La recuperación del territorio y la exigibilidad de derechos: Acompañamiento jurídico a la lucha comunitaria <i>Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo - CCAJAR</i> | 217 |
| Conclusión: La industria extractiva, el modelo de desarrollo y el papel del Estado en América Latina <i>CIDSE</i> | 235 |

Bolivia – Potosí

Resistencia frente a los daños ambientales por la explotación y extracción de las aguas subterráneas

**Federación Regional Única de
Trabajadores Campesinos del
Altiplano Sur – FRUTCAS**

La región del sudoeste potosino y FRUTCAS –creada en 1982– se han caracterizado por defender el territorio, los recursos naturales del Gran Salar de Uyuni, los derechos colectivos y la vida de la población originaria del territorio Lípez. Esta fue la razón para que, a partir de 1999, la organización emprendiera una nueva lucha frontal por la defensa y protección de las aguas subterráneas en la frontera con Chile, contribuyendo a una vida armónica de los pueblos y sus habitantes, y en equilibrio con la naturaleza.

Por otro lado, desde 1985, la implementación y la aplicación del modelo neoliberal ha privatizado progresivamente todas las empresas de servicios y, también, los recursos naturales; este proceso finalizó en 1999 con la privatización del agua. A continuación, se resumen las concesiones y privatizaciones de agua en Bolivia:

1. Aguas del Tunari, en la ciudad de Cochabamba, concesionada a la transnacional Bechtel (Estados Unidos). Este hecho desembocó en la insurgencia popular, conocida como la guerra del agua del 2000, logrando la expulsión de la empresa, la anulación del contrato y la modificación de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
2. Aguas del Illimani, en la ciudad de La Paz, concesionada a la transnacional Suez (Francia). Con ello se privó del acceso al agua a las poblaciones de las

zonas periféricas; este hecho desembocó en una movilización social, por lo que el gobierno de Evo Morales decidió terminar el contrato en enero de 2007.

3. Los Manantiales de aguas del Silala, en Potosí, concesionados a la empresa DUCTEC, supuestamente para cobrar la deuda histórica que Chile tiene con los bolivianos. En el fondo, la concesión se otorgó con el fin de aumentar el caudal de Agua de Silala de 250 l/s a 800 l/s. Chile sostiene que es un río internacional de curso sucesivo, argumento útil para enfatizar la apropiación de las aguas del Silala, sin que, afortunadamente, pueda cumplir con dicho objetivo. La presión social anuló la concesión y aún no está resuelto el tema.
4. Entrega de concesiones mineras para la exportación de aguas subterráneas, a favor de la empresa boliviana-norteamericana Corporación Boliviana de Recursos Hídricos (COBOREH), la cual, con el apoyo del gobierno, logró aprobar una norma nacional en el Parlamento: la Ley 2267 de Apropiación y Exportación de Aguas Subterráneas (agua fósil) de la región del sudoeste potosino. Finalmente, la presión social logró anular la Ley de Exportación, sustituyéndola con la Ley 2704 de desarrollo integral, que prohíbe, de forma

tácita, la exportación de las aguas subterráneas y superficiales.

Las experiencias de lucha, desde 1999 hasta abril de 2002, se llevaron a cabo, precisamente, para la protección de las aguas subterráneas de la región del sudoeste potosino. A la postre, éstas se constituyeron en una victoria frente a la exportación de las aguas subterráneas, promovida por las empresas mineras del norte chileno, bajo el patrocinio de parlamentarios de Potosí y de las autoridades locales de la Provincia Nor Lípez. En el proceso de resistencia, se desarrollaron varias movilizaciones regionales y encuentros nacionales, en los que se puso énfasis en la generación de propuestas para evitar la privatización y exportación de las aguas.

Uno de los aspectos fundamentales en la lucha fue, precisamente, incorporar en la agenda nacional e internacional la problemática de exportación del agua de una región con frágil ecosistema ambiental, y, finalmente, lograr la aprobación de una normal nacional conocida como Ley N° 2704, de fecha 21 de mayo de 2004, en la que se protege las aguas potosinas frente a la exportación y se promueve el desarrollo regional integral de la región, como prioridad nacional, con la consiguiente elaboración del *Plan de Desarrollo Regional Integral del Sudoeste Potosino (PDRISOP)*.

La recuperación del proceso histórico por

la defensa de los recursos hídricos subterráneos, y la generación de acciones y estrategias de lucha para lograr este objetivo, por parte de las comunidades afectadas y el directorio de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur (FRUTCAS), son pasos importantes para fortalecer la resistencia y reducir los daños ambientales por efecto de la contaminación y la extracción de las aguas fósiles, generados por la minería a cielo abierto.

Histórico y Gran Encuentro en Uyuni

En el XI Congreso de la Federación de Campesinos (FRUTCAS), realizado en diciembre de 2001, entre las conclusiones importantes alcanzadas constan: la defensa de las aguas, la interpretación y el análisis de la Ley 2267, y la consolidación de las demandas de Tierras Comunitarias de Origen. En un debate interno, el nuevo directorio en pleno decidió realizar giras por todas las comunidades centralizadas de las provincias de la región, para informar sobre los efectos de la Ley de Exportación y recoger propuestas desde las comunidades, con el fin de definir la realización y la agenda del encuentro regional de carácter resolutivo.

El 3 de abril de 2002, en la ciudad de Uyuni, se realizó el primer gran encuentro por la defensa del Oro Azul y las aguas subterráneas, con la finalidad de analizar los efectos

de la Ley N° 2267 de Exportación, los proyectos reglamentarios y los términos de referencia de exportación de las aguas subterráneas y superficiales del sudoeste Potosino. En una sola voz, el encuentro manifestó su rotundo rechazo a los proyectos de exportación de aguas, y mucho más a los estudios propuestos por el Ministerio de Desarrollo Sostenible de ese entonces. Los dirigentes de FRUTCAS, con el apoyo de instituciones y organizaciones sociales (con más de 250 delegados de la región), en presencia de los Ministros de Estado, de Desarrollo Sostenible y de Agricultura, la cooperación internacional, instituciones de desarrollo de la región y prensa regional, rechazaron la Ley N° 2267 de Exportación.

Al mismo tiempo, se conformó el **Bloque de Defensa del Oro Azul**, con varias organizaciones de la región. A la cabeza, FRUTCAS, junto a la Federación Regional de Maestros de Educación Rural de Uyuni (FERMERU), el Comité Cívico Potosinista (COMCIPO), la Central Obrera Regional de Uyuni (COR – U), los Comités Cívicos Provinciales, entre otros, definieron las estrategias de movilización y lobby en el Parlamento Nacional, para socializar la propuesta regional de protección de las aguas del territorio Lípez, y también la exclusión del capítulo agua de la negociaciones bilaterales de un TLC entre Chile y Bolivia.

Por otro lado, las autoridades municipa-

les, cívicas y políticas de la Provincia Nor Lipez realizaron un Segundo Encuentro paralelo, para abrir la posibilidad de exportar aguas subterráneas del Municipio de San Pedro de Quemes, con el argumento de que si se exportaban las aguas, las comunidades podrían beneficiarse con regalías y salir de la pobreza regional. En caso de que no aceptáramos dicha exportación, de todas maneras, se realizarían las perforaciones del lado de la frontera chilena para extraer las aguas bolivianas. A pesar de las amenazas y las ofertas, todas las comunidades de la provincia se pronunciaron en contra de la exportación y los proyectos de estudio y cuantificación de las aguas.

Con todos los antecedentes señalados sobre el Bloque de Defensa del Oro Azul, se inició la construcción de una propuesta de Ley de Desarrollo Integral y Alternativo, la cual nació en la Comunidad de Quetena Chico, Provincia Sur Lipez, pero que vinculó también la situación de las manantiales del Silala. El debate, que surgió de la propuesta, se realizó en todas las comunidades de las cinco provincias, y terminó en un ampliado regional, realizado en Uyuni, capital natural del sudoeste potosino. Luego, esta propuesta se presentó, con el respaldo de las comunidades, en un debate ampliado regional en enero de 2003, en la Cámara de Senadores del Parlamento Nacional, bajo la responsabilidad del Senador Filemón Escobar¹ del MAS. Sin embargo, dicha propuesta no ha

avanzado, por dos factores: el primero, por falta de conocimiento e información de los datos técnicos de la propuesta de Ley, sólo apoyado en la parte política, y segundo, por lo que Escobar manejaba la agenda política de entonces como senador del MAS y no tenía tiempo suficiente para este trabajo.

Por otro lado, sin conocimiento de los procedimientos legislativos de la Cámara de Origen y la Cámara Revisora, la presidencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Cámara de Diputados presentó un proyecto similar, el cual tuvo avances importantes en su procedimiento y, posteriormente, obstáculos por intereses económicos y personales de tinte político que postergaron su tratamiento y curso legal. Los argumentos giraron en torno a la idea de que no era una propuesta consensuada en el Departamento. Las organizaciones sociales, lideradas por FRUTCAS, realizaron varias movilizaciones en Potosí y La Paz, declarando a quienes se opusieron traidores a la patria, que estaban en contra de los habitantes y del desarrollo de la región. Posteriormente, se logró encaminar la iniciativa, logrando que la Cámara Revisora devolviera la propuesta a la Cámara de Origen para su posterior promulgación,

1 El Senador Filemón Escobar fue expulsado de la Dirección del Movimiento al Socialismo (MAS), por haber permitido la aprobación de un proyecto de Ley, en la Cámara de Senadores, sobre la inmunidad de los ciudadanos norteamericanos en Bolivia.

a cargo del presidente Carlos D. Mesa Gisbert.

El 21 de mayo de 2004, la propuesta de FRUTCAS, después de una larga odisea, se promulgó como Ley N° 2704 de Desarrollo Integral, que protege las aguas subterráneas y superficiales de la región, frente a la exportación. Esta propuesta costó seis años de lucha y fue liderada por los principales dirigentes y los habitantes de la región. La elaboración y la implementación del Plan de Desarrollo Regional Integral del Sudoeste Potosino (PDRĪ – SOP), pasaron por varias dificultades iniciales, ya que las tres reuniones anteriores no tuvieron la participación de los actores principales. Posteriormente, FRUTCAS, en la IV Reunión de la Comisión Mixta, tomó la dirección del proceso, priorizando el desarrollo de la región, a través de un plan integral con sus limitaciones y potencialidades sobre los recursos naturales, poniendo particular énfasis en la temática del agua, impulsada por una comisión específica, creada por la misma Ley. Además, se iniciaron las gestiones ante la Cooperación Técnica Belga, a fin de que ésta apoye la construcción del plan y la contratación de un coordinador regional.

La presencia, concesión y explotación de los yacimientos de plata, plomo y zinc, por parte de la transnacional Apex Silver Mines (Estados Unidos), conocida como Minera San Cristóbal (MSC), en la región de los Lí-

pez, dio inicio a la explotación a cielo abierto en la mina. Ésta está considerada como una de las más grandes de América Latina, afectando considerablemente la vida de las comunidades, a través de la napa freática, por la extracción de las aguas subterráneas, y mediante la contaminación del medio ambiente, por efecto de las detonaciones y de la rotura del ducto de las tuberías de desechos tóxicos que conducen a los depósitos de Cola de la denominada laguna seca Wila Q'ara, próxima a la comunidad de Culpina K. Este último hecho fue denunciado por medio de una carta de FRUTCAS, enviada a las autoridades nacionales.

En enero de 2006, en el XII Congreso de FRUTCAS, se decidió tomar parte en defensa del medio ambiente y las aguas subterráneas, enfatizando en el pedido de las comunidades afectadas. Esta posición fue ratificada en el XIII Congreso, realizado en enero de 2008, en el que se enfatizó en la necesidad de que el gobierno realizara un contra-estudio ambiental sobre las consecuencias de la extracción de las aguas subterráneas por la Minera San Cristóbal, en la exigencia al Ministerio del Agua para dar continuidad al registro de aguas, sobre todo en la Provincia Nor Lipez y, posteriormente, para que se realizara en toda la región, la medición del caudal, la calidad y el nivel del agua, bajo las leyes 2878 de Riego y 2066 de Agua Potable.

Análisis e interpretación crítica

Argumentos utilizados para impulsar la movilización de las comunidades

Los argumentos utilizados para la movilización de la población, en defensa de las aguas subterráneas, fueron los siguientes:

1. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por la Ley No. 1257 del 11 de julio de 1991, que norma el derecho a la consulta a las comunidades originarias.
2. Los humedales alto andinos de Laguna Colorado² se encuentran protegidos por la convención RAMSAR de la UNESCO de Irán. Este tratado intergubernamental fue suscrito en 1971, junto al de otros 1641 humedales del mundo.
3. La creación de la Reserva Nacional de Fauna Andina "Eduardo Avaroa" (REA), mediante DS 11239, el 13 de diciembre de 1973, para proteger la Laguna Colorado. En 1981, la Reserva fue ampliada en su superficie a 7147 km², pues esta región es considerada de frágil ecosistema ambiental.
4. La demanda de Titulación de Tierras Comunitarias (TCO) de la provincia Nor Lípez, presentada el 25 de febrero de 1999, ante el INRA Nacional. En ella faltaron sólo dos procedimientos legales

para finalizar el trámite: las pericias de campo, por falta de acuerdo en la solución de colindantes, y la entrega de título y la TCO de Enrique Valdivieso que se encuentra paralizada por falta de seguimiento.

El resultado de la gestión entre 2002 y 2007, básicamente, fue la incorporación de la política de registro de agua de todas las vertientes y manantiales, mediante la Ley N° 2878 de Riego, la Ley N° 2066 de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y la aplicación de la Ley N° 2704 de Protección de Aguas Subterráneas, en regiones consideradas con un frágil ecosistema ambiental; sin embargo, como consecuencia de la continua extracción de las aguas subterráneas, que realiza la empresa Apex Silver, se han reducido considerablemente los niveles de agua, dejando secas, de manera paulatina, muchas fuentes en las proximidades de las comunidades afectadas.

Estrategias y resultados

El Bloque de Defensa del Oro Azul dio un impulso muy importante en todo el proceso de consolidación de la propuesta de Ley, construida desde las comunidades de la región. Posteriormente, el Pacto Comunitario Sindical, conformado por la FRUTCAS, el Sindicato de Trabajadores Mineros de la

2 Actualmente se denominan desiertos blancos y lagunas de colores; es la imagen emblemática de Bolivia.

Empresa Tierra S.A. y la Sociedad Colectiva Minera de Río Grande (SOCOMIRG), contribuyó de manera decisiva en la aprobación final de la Ley, puesto que estas dos últimas organizaciones mineras, con apoyo de FRUT-CAS, salían de un duro combate en defensa de los recursos no metálicos de Ulexita. Esto permitió la agilización de la aplicación de la norma legal y, además, iniciar la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Integral del Sudoeste Potosino (PDRI – SOP), que hoy se encuentra aprobado en el Sistema de Planificación Nacional, y luego se inscribirá en el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

El rol de las autoridades locales y sus argumentos

Las autoridades locales, encabezadas por las políticas: Alcalde Municipal y Concejales de los Municipios de Colcha K y San Pedro de Quemes, Comité Cívico, Concejero Departamental y Subprefecto, todos de la Provincia Nor Lípez de Potosí, con excepción de la Central Provincial Nor Lípez, respaldaron la propuesta de exportación de aguas, con el argumento de captar regalías y mayores ingresos económicos para la provincia, y así poder salir de la extrema pobreza. Es más, estas autoridades iniciaron las campañas a favor de la exportación, para luego intentar entregar los recursos hídricos a la recién conformada empresa Corporación Boliviana de Recursos Hídricos (COBOREH), del empresa-

rio Peter Mcfarren. La Corporación pretendía exportar hasta 6.000 litros por segundo a la industria minera de cobre del norte de Chile: Chuquicata, Inés de Collahuasi, Escondida, Codelco y otros. Para definir la venta de las aguas, se hizo firmar un acta de aceptación a las comunidades, en un momento no oportuno, junto al socio de COBOREH, Mauricio O'kiffer.

Además, en la pretendida Ley de Exportación de Aguas Subterráneas y Superficiales, estuvieron involucrados diputados y senadores de la República de Bolivia, del Partido MNR, hoy Poder Democrático Social (PODEMOS) y del Comité Cívico Potosinista (COMCIPO), quienes utilizaron un doble discurso de apoyo y de rechazo, y, por último, la Federación de Campesinos de Potosí y la Prefectura de Potosí.

Comunidades movilizadas: motores de esta lucha

Las comunidades de la región que se movilizaron en la frontera con la República de Chile fueron: Pajancha, Qhana, San Pedro de Quemes, Villa Candelaria, Alota, Copacabana, Mallku Villa Mar, Cocani y Agua de Castilla, de manera constante, y Quetena Chico, de manera esporádica.

También participaron en esta movilización: el Consejo de Autoridades Amautas de la Provincia Daniel Campos, organizaciones campesinas, como las Centrales Provincia-

les de Nor Lipez, Enrique Valdivieso, Daniel Campos y Antonio Quijarro, y la Federación Sindical Única de Mujeres Campesinas del Altiplano Sur (FSUMCAS –BS); estas últimas encabezaron la lucha por la defensa de las aguas subterráneas y superficiales.

A ellos se sumaron: las comunidades centralizadas de Coroma y Tomave, y las organizaciones cívicas de Uyuni, organizaciones productoras de Quinoa y Camélidos, y, por último, la dirección de la Reserva Eduardo Avaroa.

Efectos de la exportación de minerales y de la extracción de las aguas fósiles

La explotación y exportación de concentrados de minerales de plata, plomo, zinc y otros, de la Minera de San Cristóbal, indudablemente significarán un nuevo saqueo de los recursos naturales no renovables de la región, pues por ellos se pagará un porcentaje bajo del Impuesto Complementario Minero (ICM), en comparación con las ventajas y las ganancias netas de la empresa; a pesar de ello, éste siempre se mostrará como proyecto estrella en la región. Además, cuenta con el apoyo absoluto de las comunidades de San

Las cifras del megaproyecto norteamericano Apex Silver Mines Limited

- * Concesión por 17,5 años de explotación intensiva, iniciada en agosto de 2007.
- * Utilizan 40.000 m³ de agua por día, y remueven 110.000 toneladas de tierra y minerales por día.
- * La perforación de 10 pozos profundos para la utilización de las aguas.
- * Durante el periodo de vida del proyecto, la producción de plata será de aproximadamente 470 millones de onzas; además, 8.000 millones de libras de zinc y 3.000 millones de libras de plomo, en 231 millones de toneladas de reservas probadas y probables de explotación a cielo abierto.
- * El proyecto San Cristóbal alcanza 725 millones de dólares, de los cuales 698 millones corresponden a activos fijos e intangibles.
- * En el último trimestre de 2007, el ICM llegará a 10 millones de dólares, y en 2008, a 63 millones de dólares. Este incremento absoluto de ingresos fiscales oculta el hecho de que, en ningún caso, los mismos superarán el 5% del valor de las exportaciones, situación que no cambia en lo fundamental lo sucedido durante toda la etapa neoliberal de saqueo.
- * La materia prima de los minerales, en calidad de concentrados, se traslada a Europa, Australia y Asia, para su proceso de industrialización, fundición y refinación. Este hecho no es sino otro nuevo saqueo de los minerales metálicos de Bolivia.

Cristóbal, Culpina K, Villa Vila y Río Grande, y con el respaldo del Ministerio de Minería y

el Código Minero de 1997, elaborado en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

Problemas causados por la explotación a "cielo abierto" de la empresa minera Apex Silver – Minera San Cristóbal

- * Las detonaciones son de alto grado y de grave impacto ambiental (afectarán los acuíferos y la napa freática de la zona).
- * Contaminación actual del medio ambiente: excesiva polvareda por efecto de las detonaciones y por las movilidades de alto tonelaje, la falta de agua para animales y el atropello a los ganados.
- * La información es intencionada por parte de la Minera San Cristóbal MSC (niega que haya impacto ambiental por el depósito de colas y por la extracción de aguas).
- * Contradicciones e intereses en la provincia Nor Lípez; no existe interés del Gobierno Municipal Colcha K, mucho menos del gobierno departamental y nacional, en el tema del medio ambiente y la afectación de las fuentes de agua, por efecto de extracción de las aguas.
- * No existe ninguna presencia del Estado en el conflicto minero de las comunidades.
- * Amenazas a dirigentes que están contra la empresa o que cuestionan la posible contaminación y la extracción de aguas.
- * Se abren nuevas exploraciones y explotaciones mineras a cielo abierto y tecnología de punta, en la región con los mismos riesgos y peligros de contaminación y extracción de las fuentes de agua (San Vicente, Pan American Silver, Pulacayo, Ubina, las cooperativas mineras, entre otras).
- * La posible afectación al Gran Salar de Uyuni, mediante la contaminación ambiental.

El gran argumento de la empresa Minera San Cristóbal es que "todo es legal", según el Código Minero vigente, la Ley de Medio

Ambiente y la seguridad jurídica a los inversionistas transnacionales. Lamentablemente, la concesión de los proyectos mineros es

declarada de utilidad pública y tiene prioridad absoluta en el uso del agua y de todos los recursos naturales, así como de los territorios áridos que son necesarios para su explotación.

Estrategias de movilización de las comunidades campesinas frente la extracción de las aguas subterráneas

Una estrategia importante fue iniciar procesos de formación y capacitación colectiva de dirigentes comprometidos con la defensa de los recursos hídricos, en lugares donde existiera la apertura a megaproyectos mineros, para fortalecer la resistencia y reducción de los daños ambientales frente a la explotación y extracción de las aguas subterráneas.

La socialización debe poner énfasis en que la extracción de agua, con certeza, afectará al medio ambiente de la región, teniendo en cuenta que en los primeros meses de explotación, se presentan los problemas más serios en los manantiales, los humedales y el medio ambiente de la zona. Así también, con la explotación masiva y constante de minerales y la extracción de aguas subterráneas y fósiles, se afectará a todo el ecosistema ambiental de la región: habrá reducción de la napa freática³, junto a la desaparición de las fuentes de agua y los humedales. Además, en la actualidad, se transporta agua para el consumo humano por cisternas, desde otras fuentes de agua, provocando en un futuro muy cercano, la afectación de las lagunas

de colores, así como la desaparición de la industria sin chimenea⁴ del turismo. Asimismo, esta zona fronteriza se transformará en un desierto, imposibilitando la vida de los habitantes de las comunidades campesinas indígenas, originarias del territorio Lípez.

Una de las estrategias a encarar es retomar la consolidación del Bloque de Defensa de las Aguas Subterráneas de la región y el fortalecimiento del Consejo de Defensa del Medio Ambiente (CODEMA), con la participación de las organizaciones sociales campesinas, de productores de quinua, camélidos (llama) e instituciones ambientalistas de la región y el país.

Algunos errores en el pasado y algunas virtudes del proceso

La falta de información y socialización de las propuestas, llevadas a cabo en las comunidades y en la organización, provocó confusión y posiciones encontradas, debido, en gran medida, a los errores cometidos en la elección de dirigentes sin convicción, quienes no cumplieron las conclusiones y resoluciones de las instancias orgánicas de FRUTCAS.

Entre las fortalezas podemos mencio-

3 Es el acuífero más cercano a la superficie de la tierra, Glosario de Términos Ambientales, 2003.

4 Es la industria que se aprovecha de forma natural, sin la intervención de maquinaria y químicos.

nar: el fortalecimiento organizacional de los dirigentes de FRUTCAS y la capacidad de gestión e interpelación a las instituciones públicas y privadas, sobre los efectos de la extracción de aguas subterráneas y la contaminación ambiental hídrica y atmosférica. Así también, se pudo implementar un plan de manejo regional de gestión de conflictos ambientales para el sector de explotación minera.

Por otro lado, es necesaria una mayor articulación y lograr alianzas estratégicas con instituciones ambientalistas, autoridades locales, departamentales y nacionales, para encarar de manera global los problemas ambientales.

Comunidades involucradas con la empresa minera

La transnacional Apex Silver Mines Limited, para lograr la aceptación de los pueblos aledaños, realizó varias estrategias de convencimiento; por ejemplo, adoptó medidas económicas, sociales y laborales efectivas, como el sistema de compensaciones económicas por las tierras de cultivo; implementó el programa denominado Pueblos Auténticos de Culpina K, para el depósito de concentrados de Wila k'ara; realizó el traslado del pueblo antiguo de San Cristóbal, tanto de su reubicación y construcción, como el traslado titánico de la Iglesia Colonial y del cementerio, además de la creación de la Fundación San Cristóbal, con un fondo inicial de 2 millones

de dólares. Posteriormente, las negociaciones se dieron por las tierras de cultivo y pastoreo, así como los acuerdos para un tipo de empleo que favorezca a la comunidad y para la construcción del corredor ferroviario San Cristóbal – Río Grande, para el cual se conformó el Consejo Consultivo compuesto por cuatro comunidades: San Cristóbal, Culpina K, Vila Vila y Río Grande, con la participación de delegados de la empresa minera. Con la suma de todas estas iniciativas, se consolidó el bloque de defensa a favor de la empresa, excluyendo al resto de las comunidades de la provincia y la región.

Por la importancia laboral y rentabilidad económica del megaproyecto minero, las principales autoridades de las cuatro comunidades defienden el proyecto minero San Cristóbal, rechazando cualquier crítica de las organizaciones sociales de la región, fundamentalmente, de la de FRUTCAS e instituciones ambientalistas.

Por otro lado, en su afán de seguir dividiendo a las comunidades y a las organizaciones sociales, la empresa Apex Silver – Minera San Cristóbal creó un cargo, con un fondo de relaciones comunitarias, que ocupa un ex dirigente de FRUTCAS. Así también el Director Ejecutivo de la Fundación es un ex dirigente de la Federación de Maestros Rurales, Central Obrera Boliviana, además de otras personas clave que también participan, con el propósito de defender al megaproyecto minero, de todos los eventos

convocados por las organizaciones campesinas como FRUTCAS, FSUMCAS – BS, Central Provincial y del Comité de Defensa del Medio Ambiente.

Consulta a las comunidades sobre la extracción de las aguas subterráneas

En el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, ambos ratificados por el Estado Boliviano en 1991 y 2007, respectivamente, se vuelve imprescindible la consulta a las comunidades campesinas originarias de la región, para que éstas decidan democráticamente sobre la conveniencia o no de extraer las aguas subterráneas de la región, sobre todo ante los efectos nocivos sociales, económicos, culturales y ambientales, entre los que podemos mencionar el taponamiento de las fuentes de agua, y la reducción y desaparición de las fuentes de líquido vital.

La consulta es un instrumento jurídico contemplado en la legislación nacional y es un derecho que debe ser acatado y aplicado por el Estado, a favor de los pueblos y naciones indígenas originarias y comunidades campesinas de las regiones en las que se encuentran los recursos naturales.

La otorgación de Registros y Licencias

La Ley N° 2878 de Riego, con fecha 8 de octubre de 2004, y la Ley N° 2066 de Agua

Potable y Alcantarillado Sanitario, con fecha 11 de abril de 2000, incorporan los Registros y Licencias para las comunidades campesinas indígenas originarias, que les otorga el derecho al uso consuetudinario del agua. Además, éstos son instrumentos reconocidos dentro la normativa nacional que permitirán, en el futuro, verificar la afectación de las fuentes de agua, vertientes, manantiales y los humedales alto andinos, causada por la extracción irracional de las aguas subterráneas, y a partir de ello, en lo posible, establecer nuevas políticas restrictivas de protección, promovidas desde las comunidades de la región.

Aprendizajes y recomendaciones

En el segundo periodo de lucha contra la exportación de aguas, el principal logro fue la elaboración de la propuesta de Ley de Desarrollo Integral y Alternativo, que nace desde las comunidades afectadas y desde las organizaciones campesinas afiliadas a FRUTCAS. Esta propuesta se convirtió en una Ley de la República que defiende las aguas subterráneas y declara de prioridad nacional el desarrollo integral del sudoeste potosino. Con este instrumento legal y único en el país, se inició la formulación del Plan de Desarrollo Regional, que se encuentra en su etapa final de aprobación en la comisión mixta. En este plan se impulsan proyectos de infraestructura caminera, energética, turis-

mo e industrialización, tomando en cuenta la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

Uno de los aspectos fundamentales fue la celebración de los 25 años de FRUTCAS, en julio de 2006, que concretó el fortalecimiento de la organización campesina con la declaración del Salar, realizada en el Gran Salar de Uyuni, en la Isla Incahuasi.

A pesar de los logros obtenidos, es necesario mencionar algunas falencias del proceso, como por ejemplo: no haber incorporado, en la propuesta de Ley N° 2704, el tema de la extracción irracional de las aguas subterráneas y el uso desmesurado del agua para las empresas mineras; la falta de socialización e información de la propuesta, para la defensa de las aguas subterráneas; la ausencia de una elección y selección de dirigentes que asuman con mayor responsabilidad esta lucha; y, finalmente, no haber aplicado la Ley conseguida por FRUTCAS, en la que se expresan la falta de apropiación y defensa de las bases comunitarias, lo que provocó el intento de anulación de la Ley 2704, impulsado por personas que tienen intereses personales. Así también, otro error fue no contar con un ente de desarrollo regional, para consolidar y dirigir el PDRI – SOP.

Por estos motivos, es necesario fortalecer la capacidad de movilización y de articulación de las organizaciones productoras de quinua y de camélidos (llamas), el manejo

de instrumentos jurídicos y ambientales, y la capacidad de interpelación a las instituciones públicas y privadas.

Además, las comunidades y organizaciones campesinas territoriales en conflicto siempre deben ponerse objetivos claros y realizables, para encarar de manera efectiva la resistencia y reducción de los daños ambientales frente a la explotación y extracción de las aguas subterráneas.

Por otro lado, se deben priorizar los procesos de formación, capacitación y gestión de conflictos ambientales en las comunidades campesinas originarias, manejando instrumentos jurídicos y ambientales restrictivos para la reducción de daños ambientales.

Además, es importante ser consecuentes y no claudicar en la lucha de los pueblos y comunidades campesinas, frente a la afectación de los recursos naturales de sus territorios y de la vida armoniosa con la naturaleza.

Finalmente, resulta necesario generar alianzas estratégicas con todas las organizaciones sociales, productivas e instituciones ambientalistas del entorno, para encarar con mayor efectividad la lucha de resistencia. Además, es recomendable manejar entre dos y cinco consignas, como máximo, para que cuando las comunidades afiliadas a la organización manejen y defiendan sus intereses colectivos, las tengan presentes en todo momento y en todas las gestiones.

Anexos

Resumen cronológico de la reconstrucción y recuperación histórica

| Periodo | 1999-2002 Antecedentes |
|------------------------------------|--|
| ¿Que pasó? Principales acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Octubre de 1999, Ley 2029: Ley de Agua y Alcantarillado (prevé la creación de la Superintendencia del Agua y la entrega de concesiones privadas). • Proyecto de Ley de Exportación de Agua para el Sudoeste potosino. • Abril de 2000: guerra del agua. • Se otorgan concesiones a la empresa DUCTEC para el Silala. • Peter Mcfarren recibe 32.500 hectáreas de concesiones de agua e intenta tener 750 hectáreas de adjudicación de tierra, en las cercanías del Silala. • Viajes a La Paz de los dirigentes, para conseguir información. • Ley 2267 de 2001, sobre el estudio de las aguas en la región, con posibilidad de exportación. Esta Ley fue elaborada por el mismo empresario y los parlamentarios de derecha, a favor de las transnacionales. • FRUTCAS analiza los proyectos de leyes neoliberales. • Algunas comunidades de la provincia Nor Lípez se pronuncian contra la exportación de aguas. • Autoridades regionales del Comité Cívico Potosinista (COMCIPO), del Comité Cívico, y el Concejero de Nor Lípez inician una huelga de hambre en Potosí, a favor de la exportación de nuestras aguas. |
| Argumentos Estrategias | <p>Argumentos a favor de la exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regalías del 25 % para el Departamento. • Las empresas aseguran que crearán fuentes de trabajo, que habrá regalías para la región, y que se reducirá la pobreza. Esta estrategia que utilizaron las empresas, en el fondo, significaba la privatización de nuestras aguas. <p>Argumentos en contra de la exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Región desértica, pocas lluvias, no hay nevadas. • Disminución de bofedales y fuentes de agua. • Afecta al ecosistema y al medio ambiente. • La Ley 2267 fue inconsulta. <p>Las estrategias que utilizamos fueron: la información y la realización de oposición y resistencia.</p> |

| | |
|------------------------------------|---|
| Actores principales y su rol | <ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS, FSUMCAS y Centrales Provinciales. • Dirigentes se pronuncian contra la exportación de aguas y las comunidades se movilizan. • Residentes de San Pedro de Quemes, en La Paz, apoyaron la posición FRUTCAS. • Consejo de Amautas de la Provincia Daniel Campos se pronunciaron contra la Ley de Exportación de Aguas • Las comunidades de Nor Lípez, en reunión provincial, rechazaron la exportación en presencia de Peter MacFárrem. • Fuerte apoyo de instituciones aliadas: CGIAB, Fundación Solón, SOPE y CENDA. |
| Problemas Contradicciones Amenazas | <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de la Provincia Nor Lípez (Comité Cívico, Concejero Departamental, Dirección Distrital de Educación, Subprefecto, y Concejales y Alcaldes de Colcha K y San Pedro de Quemes) están a favor de la exportación de las aguas subterráneas de la región. • Ex dirigentes traidores firman a favor de la exportación de agua (en un evento orgánico de FRUTCAS fueron expulsados). • Empresa COBOREH realiza consultas falsas y maniobras políticas (10 minutos de tiempo y 10 preguntas de los participantes). • No hay coordinación de FRUTCAS con las autoridades regionales, departamentales y nacionales, porque existen posiciones encontradas • Ataques permanentes contra dirigentes de la región que protegían las aguas y estaban contra la exportación. |
| Aciertos | <ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS se involucró en el tema agua, como representante único de la región. • FRUTCAS encabeza la campaña contra la exportación de aguas. • Las consciencias de los dirigentes se mantienen firmes. • Gira a las comunidades principales y más afectadas de la región. |
| Errores | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de mayor información en las bases- confusión sobre el tema - y posiciones opuestas. • No existe consulta a las bases. • Crisis orgánica en FRUTCAS. • Autoridades políticas y cívicas son desleales con la región. • No se toma en cuenta la extracción de aguas subterráneas ni en la región ni en el país. |
| Lecciones aprendidas | <ul style="list-style-type: none"> • La lucha en defensa del Salar de Uyuni (1991) fue el referente para la lucha del agua. • Es necesario luchar por el agua. • Encontrar alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones afines a la causa. • Generación de nuevos dirigentes en defensa de los recursos hídricos. • Inclusión de FSUMCAS en la lucha por el agua. • Se aprendió a realizar gestiones a nivel local y nacional. • Es necesario conocer y tener las leyes "a la mano", para explicarlas y entenderlas al interior de las dirigencias y las bases. • Se necesita una propuesta alternativa para hacer frente a las Leyes neoliberales. |

| Periodo | 2002-2004 Luchas y propuesta alternativa |
|------------------------------------|---|
| ¿Que pasó? Principales acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis profundo de la Ley de Exportación (por el nuevo directorio de FRUTCAS). • Abril de 2002: Gran Encuentro en Uyuni, con ministros de Estado, cooperación internacional, instituciones de la región, y prensa, en el que se rechaza la ley 2267 de exportación. • Giras a las comunidades y talleres sobre el tema agua. • Marcha de protesta en Potosí y en Uyuni (diciembre de 2002). • Delegación de FRUTCAS y sus afiliados viajan a La Paz (40 personas), para un encuentro con el Canciller de la República. • Foro Nacional sobre Exportación de Agua, en La Paz, en mayo de 2003 –se pronuncia a favor de la posición de FRUTCAS y aboga por la anulación de la Ley 2267–. • Encuentro paralelo de los “pro-exportación”, en San Pedro Quemes, con la presencia del empresario de COBOREH. El evento fue convocado por las autoridades de la Provincia Nor Lípez. • El Segundo Encuentro, en San Pedro de Quemes, se pronuncia en contra de la exportación de Aguas. • Presentación de nuestra propuesta de ley ante la Brigada Parlamentaria Potosina. • Participación en eventos internacionales (Foro Mundial Agua y FSM) y en la campaña internacional. |
| Argumentos Estrategias | <p>Argumentos en contra de la exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio 169 de la OIT, ratificado por la Ley 1257. • Defender la reserva natural Eduardo Avaroa (REA). • Convención Ramsar (defensa de humedales alto-andinos, como la Laguna Colorada). • Defender la TCO de Nor Lípez y Enrique Valdivieso. • Profundización del planteamiento de desarrollo agropecuario y turístico de la región: “Desiertos blancos y lagunas de colores”, la imagen emblemática de Bolivia. • No a la venta de nuestras aguas. • Las aguas subterráneas deben servir para el desarrollo integral de la región. • Es una lucha por la defensa de la tierra y del territorio. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lucha ideológica: ganar la consciencia de las bases con argumentos sólidos. • FRUTCAS elabora y propone una ley alternativa que inicia en Quetena Chico. • La conformación del Bloque de Defensa del Oro Azul, con varias organizaciones de la región (a la cabeza, FRUTCAS, maestros rurales, COMCIPO, COR – U, comités cívicos provinciales, entre otros). |

| | |
|---|---|
| <p>Actores principales y su rol</p> | <ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS, FSUMCAS y centrales provinciales. • Comunidades que se pronuncian y se movilizan. • Autoridades tradicionales de Tahua y Coroma se pronuncian contra la exportación. • El Bloque de Defensa del Oro Azul inicia viajes a La Paz, para contrarrestar la posición del gobierno y los diputados. • Conformación del Pacto Comunitario-Sindical, entre FRUTCAS, el Sindicato de Trabajadores de Tierra, y la Sociedad Colectiva de Río Grande. • Apoyo de algunas instituciones: CGIAB, Agua Sustentable, Fundación Solón, CENDA, SOPE, Savia, UMSA (Carrera Hidrología), UMSS, FOBOMADE, SEGEOTECMIN, y algunos medios de comunicación y periodistas (RTP, ACLO, INDYMEDIA, el periodista Freddy Morales, entre otros). |
| <p>Problemas Contradicciones Amenazas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Chantaje de la empresa COBOREH a las comunidades, para que éstas se muestren a favor de la exportación y la construcción de cabañas turísticas, albergues de pastoreo, el Museo del Salar, entre otros. • La ONG Llama Activa y el Banco Mundial están contra la propuesta de FRUTCAS; a ellos se suman: la Prefectura, la Federación de Campesinos del Centro de Potosí, la prensa, entre otros. • La negociación del TLC Chile-Bolivia quiere incorporar el tema del agua, minería y turismo. • La Cancillería y el Ministerio de Desarrollo Sostenible promueven la exportación de aguas a Chile, a cambio de una salida al mar. • Parlamentarios de derecha y del MAS de Potosí postergan la aprobación de la Ley. • Diputados interesados se aprovechan para relucir su liderazgo e intereses personales <p>Problemas internos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de movilidad para realizar más giras en todas las provincias. • Nuevos dirigentes de FRUTCAS no conocen bien el tema del agua. • Algunos dirigentes de FSUMCAS y de las centrales provinciales no priorizan la Agenda del agua, a nivel regional. |

| | |
|----------------------|--|
| Aciertos | <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de una Ley de Desarrollo Integral y Alternativo que nace desde las comunidades. • La formulación de la propuesta de Ley de Desarrollo Integral, con apoyo institucional y el respaldo de las comunidades. • Comunidades se pronuncian firmemente contra la exportación de aguas. • Lucha regional, encabezada por FRUTCAS, en defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales. • FRUTCAS se mostró como la única organización participativa y representativa a nivel regional. • Lucha permanente de dirigentes y bases de las provincias. • Se logra incorporar nuestros planteamientos de la defensa del agua, en el pliego nacional de la CSUTCB y en la Coordinadora Nacional y la Vida del Agua. • El 21 de mayo de 2004, ¡ganamos! Nuestra propuesta fue aprobada como Ley de la República N° 2704, que protege las aguas frente a la exportación. |
| Errores | <ul style="list-style-type: none"> • “Olvidamos” incorporar en la propuesta de Ley, el tema de la extracción irracional y el uso del agua para empresas mineras. • Fue un error involuntario presentar la propuesta de Ley en ambas Cámaras (casi se anuló la propuesta). • Faltó socializar la propuesta de FRUTCAS con organizaciones de Potosí. • Manipulación política permanente, por parte de los empresarios y partidarios de COBO-REH, a favor de la exportación. • Errores en la elección de ciertos dirigentes; debe existir más control y seguimiento de los mismos. |
| Lecciones aprendidas | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y valorar los recursos hídricos de la región. • Lucha fuerte contra el gobierno y constancia en el planteamiento. • Manejo y sustentación técnica de la legislación y la exportación de aguas subterráneas, por los dirigentes de FRUTCAS. • Aprender a elaborar una propuesta de ley, con argumentos técnicos reales y válidos. • Lucha larga que duró seis años. Así, se evitó un gran perjuicio y un “ecocidio” ambiental en las comunidades campesinas. • Mantener la unidad de las cinco provincias alrededor de FRUTCAS. • Alianzas estratégicas con organizaciones a nivel nacional e internacional. • Reflexión crítica interna, en el Comité Ejecutivo Regional. • Las organizaciones tenemos capacidad de generar propuestas de Ley, según nuestras necesidades. • Mayor fortalecimiento de FRUTCAS y sus bases. |

| Periodo | 2004-2007 Implementación PDRISOP |
|------------------------------------|---|
| ¿Que pasó? Principales acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Mayo de 2004: se aprueba la Ley 2704, una propuesta de FRUTCAS que duró seis años de lucha. • FRUTCAS toma la dirección del PDRISOP, en la IV Reunión de la Comisión Mixta, ya que las tres reuniones anteriores fueron sin la participación de los actores principales. • Se trabajó en la reglamentación de la Ley; sin embargo, esta norma se encuentra en su etapa final de aprobación. • Poca atención del gobierno nacional a las demandas de la región; por ello, surgió el Plan de Desarrollo Regional Integral del Sudoeste Potosino (PDRI – SOP). • Se trabajó de 8 a 10 meses en el diagnóstico de las limitaciones y potencialidades de la región; grandes esfuerzos conjuntos. • Se realizaron talleres comunales en las cinco provincias, para un diagnóstico regional y la generación de ideas de proyecto. • Talleres centralizados y municipales sobre PDRISOP (potencialidades, ejes de desarrollo, proyectos). • PDRISOP fue un trabajo coordinado entre las autoridades nacionales, departamentales y la propia FRUTCAS. • Se realizaron varias reuniones con la Comisión Mixta, para intentar la aprobación del PDRISOP, previa aceptación del Plan Nacional de Desarrollo. Posteriormente, se incorporaron los programas y proyectos. |
| Argumentos Estrategias | <ul style="list-style-type: none"> • Que los recursos naturales sirvan para desarrollar la región. • Coincidencia en el tema de la industrialización de los recursos naturales, sobre todo los recursos evaporíticos del Gran Salar de Uyuni. • Crear fuentes de trabajo con reinversión económica en la región. • Mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio Lípez. • El reconocimiento de que somos una sola región (afinidad cultural, social, económica, continuidad geográfica y en torno al Salar). • Es un plan que recoge las demandas y necesidades de las comunidades. • Es un plan para nuestro desarrollo, con nuestra propia visión de desarrollo integral. • “No depender de Potosí”. • Valorar los recursos naturales de la región. • Protección de las aguas subterráneas, frente a la exportación y la extracción. |

| | |
|---|--|
| <p>Actores principales y su rol</p> | <ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS, FSUMCAS, centrales provinciales. • Ministerios y Prefectura del Departamento. • Comisión del PDRISOP. • Algunos gobiernos municipales. • Coordinador del PDRI – SOP: (trabajó muy lento). • Comunidades de la región; estas son productoras agropecuarias • Apoyo de las organizaciones económicas campesinas de la región. |
| <p>Problemas Contradicciones Amenazas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • No se contó con financiamiento estatal (falta de cumplimiento de la Ley para financiamiento del Plan; ausencia del Estado). • Gobiernos municipales y mancomunidades no tomaron en cuenta al PDRISOP y no comprometieron recursos. • No funcionó bien la Comisión oficial PDRISOP. • Cada institución diseñó su plan. Por tanto, existen varios planes de desarrollo. • El cambio de gobierno nos afectó: los nuevos funcionarios no entendieron al PDRI SOP y no se apoderaron del tema con seriedad y compromiso. • Técnicos del Ministerio, Prefectura y municipios quisieron imponer sus criterios, en contra de las comunidades. • Muchos ex dirigentes se alejaron de la organización y no apoyaron al PDRI SOP. • La crisis orgánica, en las centrales provinciales, afectó a la FRUTCAS; en FSUMCAS, se evidenció la falta de seguimiento e interés. • Faltó la socialización del PDRISOP en las comunidades. • Visiones de desarrollo opuestas al plan construido. • La exigencia de la Prefectura y de los ministerios de tener perfiles de proyectos a diseño final, fue una limitante para el plan. • Algunos dirigentes no asumen la importancia del PDRISOP. <p>En minería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de conocimiento de los convenios legales entre la empresa minera, el Estado y las comunidades. • Ex dirigentes de FRUTCAS, miembros de la comunidad, respaldan a la Minera Apex Silver. • No se tiene un estudio serio sobre el impacto ambiental y las consecuencias de la extracción de aguas subterráneas. • Empresa MSC ingresa a las comunidades para hablar de las bondades de la explotación y afirma que no existe contaminación. • En tres oportunidades, se rompieron las válvulas de desechos químicos que conectaban con el depósito de colas. |

| | |
|----------------------|--|
| Aciertos | <ul style="list-style-type: none"> • PDRISOP cuenta con apoyo de una Ley de Desarrollo Regional. • FRUTCAS consiguió financiamiento externo para organizar el PDRISOP. • Capacidad de coordinar y enlazar con actividades nacionales. • El actual gobierno se apropió de PDRISOP en su Plan Nacional de Desarrollo. • Somos consecuentes y optimistas para sacar adelante el PDRISOP. • Planteamiento de la autonomía regional. • PDRISOP es incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo. • El Plan impulsó varios proyectos de infraestructura caminera, energética, turismo e industrialización. • La celebración de los 25 años de FRUTCAS contribuyó al fortalecimiento de la organización. |
| Errores | <ul style="list-style-type: none"> • No exigir el cumplimiento de Ley 2704, en cuanto al financiamiento. • Falta de diálogo con autoridades locales y municipales. • No se ha terminado la reglamentación de la Ley 2704. • No contar con un ente regional de desarrollo que dirija el PDRISOP. • Descuido de las autoridades y los dirigentes para la conclusión del PDRISOP. • Falta de manejo técnico y asesoramiento del PDRISOP. • No haber encontrado aliados regionales para el fortalecimiento del PDRISOP. • Por falta de apropiación de las bases, hubo un intento de anular la Ley 2704, por parte de personas que tienen intereses personales. |
| Lecciones aprendidas | <ul style="list-style-type: none"> • La importancia del fortalecimiento orgánico e institucional de FRUTCAS, para la implementación del PDRI – SOP. • La participación activa y dinámica de las comunidades en la elaboración del PDRISOP. • Realizar un diagnóstico de aspectos sociales, económicos y territoriales. • Tener una visión de gestión territorial para las cinco provincias de Lípez del Sudoeste Potosino. • Mantener la integración regional en base a las cinco provincias. • La importancia de contar con un plan de desarrollo (con sus potencialidades y limitaciones). • Haber realizado una propuesta constitucional sobre los recursos hídricos subterráneos. • Es importante continuar con el mismo trabajo, para llevar a la práctica la implementación del PDRISOP. |

| Periodo | 2007- ... Resistencia reducción daños- MSC |
|------------------------------------|---|
| ¿Que pasó? Principales acciones | <p>Antecedentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia, concesión y explotación de la minera transnacional Apex Silver Mines, conocida como Minera San Cristóbal (MSC), en la región de los Lípez. • MSC descubre grandes yacimientos de plata, plomo y zinc. • MSC obtiene una ficha ambiental del gobierno. • MSC requiere 40.000m³/día de agua, durante 17 años (aprox. 500 litros por segundo). • MSC realiza 10 perforaciones de pozos (en la cuenca Jauquihua de 65 km²). • MSC convence a tres comunidades (San Cristóbal, Culpina, Vila Vila y, últimamente, a Río Grande). • Convenio MSC y comunidad, llevado adelante sólo por algunos dirigentes, permitiendo el traslado del pueblo de San Cristóbal. • Resentimiento personal de la tercera edad (comunarios relegados) • Predios y parcelas fueron indemnizados, por única vez, a Bs.500. • MSC, en agosto de 2007, inicia la explotación de los yacimientos de plata. <p>Ahora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de las comunidades afectadas, solicitando apoyo a la FRUTCAS, en el tema de medio ambiente. • En enero de 2006, el Congreso de FRUTCAS decide tomar parte en la defensa del medio ambiente y de las aguas subterráneas. • Ampliado de la Central Provincial Nor Lípez, rechaza taller de socialización MSC. • Se crea el Comité de Defensa del Medio Ambiente (CODEMA), en Cocani, San Cristóbal y otros. • Central Provincial y CODEMA organizan taller en las comunidades (buscan la participación de MSC). • No se cumple el convenio MSC-comunidad. • Surge división dentro de la comunidad de San Cristóbal, por incumplimiento de compromisos de la MSC. • Se crea el "Consejo Consultivo" con cuatro comunidades (San Cristóbal, Vila Vila, Culpina K, Río Grande y, también, con un representante de la empresa). • Varias reuniones en San Cristóbal sobre el tema de pozos y fuentes de agua. • Inicio de registros de agua potable, en algunas comunidades, con la realización de talleres. • El 7 de diciembre, en Uyuni, se realiza un foro sobre recursos naturales del Salar. • Apoyo de instituciones como: Coordinadora Agua, CGIAB, CEPA y otras. |

| | |
|-------------------------------------|--|
| <p>Argumentos Estrategias</p> | <p>Argumentos a favor MSC</p> <ul style="list-style-type: none"> • MSC tiene apoyo del gobierno. • Utilización de tecnología de punta que reduce daños ambientales. • MSC no quiere usar las aguas superficiales porque, según ellos, se afectará al medio ambiente. • MSC ofrece trabajo a los comunarios de San Cristóbal y a la región. • La minera impulsó la creación de la Fundación San Cristóbal. • MSC chantajea con el cierre de la empresa, ante los cuestionamientos de la Federación y los ambientalistas. <p>Argumentos en contra de la MSC</p> <ul style="list-style-type: none"> • MSC está enterrando fuentes de agua y consume harta agua subterránea, cuestión que afectará los manantiales y la napa freática. • Detonaciones, ruido y polvo afectan a las comunidades. • MSC utiliza reactivos químicos que permanecerán en el suelo después de la explotación; éstos causan daños irreversibles. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS pide al gobierno realizar contra-estudios ambientales o realizar estudios propios. • Congreso de Nor Lípez exige que MSC no utilice las aguas subterráneas y que emplee las aguas superficiales de Río Grande. • Carta al Ministerio del Agua, para dar seguimiento a los registros de agua. |
| <p>Actores principales y su rol</p> | <ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS, FSUMCAS, Central de Nor Lípez y las demás provincias. • CODEMA. • Instituciones: Coordinadora Agua, CGIAB, CENDA, SOPE, CEPA FOBOMADE y Agua Sustentable. • Comunidades que reaccionan sobre recursos naturales y el medio ambiente. • Minera San Cristóbal, Minera San Vicente, Pulacayo y Ubina (se apoyan en el Código Minero de 1997). |

| | |
|---|--|
| <p>Problemas Contradic- ciones Amenazas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación actual del medio ambiente: mucha polvareda, falta de agua para los animales y atropello a los ganados. • La contaminación puede afectar al Salar de Uyuni. • Las detonaciones son de alto grado y de grave impacto ambiental (pueden afectar los acuíferos). • Información intencionada por parte de MSC (niega el impacto ambiental). • Contradicción e intereses en la provincia Nor Lípez. • Tres comunidades apoyan totalmente a la empresa; éstas reciben apoyo de las autoridades nacionales y de la empresa. • No hay interés del Gobierno Municipal Colcha K en el tema del medio ambiente, ni tampoco del gobierno departamental ni nacional. • Ninguna presencia del Estado en el conflicto minero y comunidades. • Amenazas contra dirigentes que se oponen a la empresa. • Falta de material informativo por parte de CODEMA, Central Provincial y otros. • Problemas internos: funcionamiento de la Central Provincial de Nor Lípez. • Existen otras empresas mineras en la región, con los mismos peligros (Pulacayo, las cooperativas mineras, San Vicente, Ubina y muchas otras). |
| <p>Aciertos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La ola de explotación minera a cielo abierto es un problema regional. <p>AUTOCRÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Faltó apoyo y dedicación de la directiva de FRUTCAS, en el tema ambiental minero y la extracción de aguas. • Faltó coordinación entre los dirigentes de FRUTCAS y la Coordinadora Nacional del Agua. • Falta de un plan de acción regional de FRUTCAS, para enfrentar los proyectos privados mineros. <p><i>Un conflicto ambiental es la incompatibilidad de intereses respecto a evitar o reparar un daño ambiental</i></p> |